

RESOLUCION No. 00-G-IJ- 0004648

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE mediante Resolución No. 99-2-2-1-0003329 del 15 de septiembre de 1999 se declaró la inactividad de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía CAMARONERA ISLA DE LA ESPERANZA CAISLEZASA con domicilio en esta ciudad;

QUE la compañía ha presentado los balances hasta el año 1999;

QUE la compañía CAMARONERA ISLA DE LA ESPERANZA CAISLEZASA ha superado la causal de inactividad;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias, mediante Resolución No. ADM-96044 de 28 de febrero de 1996 y ADM-98217 del 8 de octubre de 1998;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 99-2-2-1-0003329 de 15 de septiembre de 1999 en lo que corresponde a la compañía CAMARONERA ISLA DE LA ESPERANZA CAISLEZASA.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía CAMARONERA ISLA DE LA ESPERANZA CAISLEZASA.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. 99-2-2-1-0003329 de 15 de septiembre de 1999.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil, a

11 SET. 2000

Ottón Morán Ramírez,
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

GEM/JI.
Exp. No. 69025